REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 31 03 012 **2017 00389** 00
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTES	JORGE IVAN TOBON ZULUAGA Y OTROS
DEMANDADOS	RAUL ABDRES LENIS GOMEZ Y OTROS
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN
DECISIÓN	AGREGA RESPUESTA OFICIO PROVENIENTE DE IIPP.

Se pone en conocimiento, respuesta oficio proveniente de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, por medio del cual informan que los embargos decretados sobre las matrículas inmobiliarias 035-18262, 035-24451, y 035-24183 continuan a disposición del Juzgado Catorce Civil del Circuito de oralidaad de Medellín; así mismo, reiteran nota devolutiva con relación a la matrícula 035-7177.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO
J U E Z

v.v.

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c36da948c62483477b8a05b4082cafb194c0bc32060d548a8cc205fe9f9030e8**
Documento generado en 11/07/2022 11:28:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica